



TRELEW, 02 JUL 2019

VISTO:

La Resolución N° 290/19 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se aceptó **ad referéndum del Honorable Consejo Directivo**, a partir del 31 de mayo de 2019, la **renuncia** presentada por la Prof. **María Susana León, condicionada** a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S.S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13, y el Decreto Nacional 8820/62, al cargo de Profesora Adjunto, Interino, dedicación Exclusiva (25%), compartida con otra Unidad Académica, en el Espacio Disciplinar "Proceso de Acreditación C.P", Sede Trelew, según Resolución N° 019/19 CDFCE.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 19/19.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 29 de Junio de 2019.

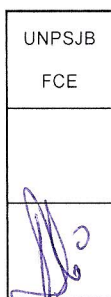
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 290/19 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--064/19

CDFCE.-